



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**  
**PROCEDIMIENTO ABIERTO MEDIANTE CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DE**  
**ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA PARCELA NÚM. 1 DEL**  
**POLÍGONO INDUSTRIAL DE CARDEÑA DESTINADO A TANATORIO. EXPEDIENTE:**  
**GEX 2696/2025.-**

En el Ayuntamiento de Cardeña, el día 30 de junio de 2025 a las 12:00 horas, se reúnen los siguientes miembros de la Mesa de Contratación que se indican a continuación:

- **PRESIDENTA:** Doña Catalina Barragán Magdaleno, Alcaldesa del Ayuntamiento de Cardeña.
- **VOCALES:**
  - Doña Ana María Pizarro Cachinero, Funcionaria interina del Ayuntamiento de Cardeña.
  - Doña Josefa Cachinero Vidal, Personal laboral del Ayuntamiento de Cardeña.
  - Doña Purificación Medina Jurado, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Cardeña.
- **SECRETARIA:** Doña Gloria María García Merchán, Personal laboral del Ayuntamiento de Cardeña.

La Mesa de contratación, compuesta en la forma antes indicada, se constituyó para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

**PUNTO 1.- DOCUMENTACIÓN APORTADA POR LA EMPRESA POT INGENIERÍA, SL**  
**PUNTO 2.-NUEVA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN AL ÓRGANO DE**  
**CONTRATACIÓN.-**

**PUNTO 1.- DOCUMENTACIÓN APORTADA POR LA EMPRESA POT INGENIERÍA, SL.-**

La Mesa de Contratación comprueba que la empresa PLOT INGENIERÍA SLU, durante el plazo de presentación de documentación no aporta la misma sino un documento firmado por Antonio Ruiz, representante de dicha empresa, en el que consta:

Código seguro de verificación (CSV):

**6A39 358B 8383 61A7 0692**



6A39358B838361A70692

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 01-07-2025

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 01-07-2025  
CACHINERO VIDAL JOSEFA el 01-07-2025

...y 2 más

*“PROPUESTA PARA EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL TANATORIO MUNICIPAL DE CARDEÑA*

*Estimados Sres.*

*Como representante de la empresa: PLOT INGENIERÍA SLU, con CIF: B02397099, les informamos que debido a que ciertas condiciones del contrato no las cumple la empresa en la fecha del concurso, nos vemos en la obligación de RENUNCIAR a presentarnos al concurso.*

*Les pedimos disculpas por la demora en presentar la renuncia pero ha sido por causas ajenas a nuestra voluntad.*

*En Cardeña, a 26 de junio de 2025*

*Firma del representante”*

A la vista de lo que antecede y al no haber cumplido con el requerimiento de presentación de documentación efectuado a través de la Plataforma de Contratos del Estado, la Mesa de Contratación propone al órgano de contratación la exclusión del procedimiento de contratación de la empresa PLOT INGENIERÍA SLU, CIF: B02397099.

**PUNTO 2.- NUEVA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.-**

De acuerdo con lo anteriormente expuesto la MESA DE CONTRATACIÓN, por unanimidad de sus miembros, acuerda proponer al órgano de contratación la adopción de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Proponer nueva adjudicación al órgano de contratación de la siguiente empresa licitadora que quedó en segundo lugar por orden decreciente de clasificación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

<b><u>NÚM.</u></b>	<b><u>EMPRESA</u></b>	<b><u>CRITERIO RENTABILIDAD SOCIAL</u></b>	<b><u>OFERTA ECONÓMICA</u></b>	<b><u>TOTAL</u></b>
1	FUNERARIA RIVERO, SL	0 puntos (No aporta compromiso de contratación de	0 puntos (Canon inicial sin mejora de	0 puntos

Código seguro de verificación (CSV):

**6A39 358B 8383 61A7 0692**



6A39358B838361A70692

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 01-07-2025

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 01-07-2025

CACHINERO VIDAL JOSEFA el 01-07-2025

...y 2 más



## Ayuntamiento de Cardeña

		ninguna persona)	100 €)	
--	--	------------------	--------	--

**SEGUNDO.-** Requerir a la empresa FUNERARIA RIVERO, SL, CIF: B-23.685.761, como único licitador que ha quedado en el procedimiento de contratación, para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación siguiente:

- a) Original o copia compulsada del Documento Nacional de Identidad, si se trata de empresario individual, y la escritura de constitución (modificación o/y adaptación en su caso) debidamente inscrita en el Registro Mercantil, si la empresa fuese persona jurídica.
- b) Poder de representación, si el licitador obra en representación de una entidad o sociedad o de otra persona. Declaración jurada del representante de la empresa haciendo constar que dichos poderes se hallan en vigor y no han sido revocados o modificados en fecha posterior.
- c) Original o copia compulsada de los que acrediten la clasificación de la empresa, en su caso, o justifiquen los requisitos de su solvencia económica, financiera y técnica o profesional exigida en este Pliego.
- d) Obligaciones tributarias:

- Original o copia auténtica del alta en el impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, siempre que ejerza actividades sujetas a dicho impuesto, en relación con las que venga realizando a la fecha de presentación de su proposición referida al ejercicio corriente o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

Los sujetos pasivos que estén exentos del impuesto deberán presentar declaración Responsable indicando la causa de exención. En el supuesto de encontrarse en alguna de las exenciones establecidas en el artículo 82.1 apartados b), e) y f) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, deberán presentar asimismo resolución expresa de la concesión de la exención de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Las uniones temporales de empresarios deberán acreditar,

Código seguro de verificación (CSV):

**6A39 358B 8383 61A7 0692**



6A39358B838361A70692

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 01-07-2025

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 01-07-2025

CACHINERO VIDAL JOSEFA el 01-07-2025

...y 2 más

una vez formalizada su constitución, el alta en el impuesto, sin perjuicio de la tributación que corresponda a las empresas integrantes de la misma.

- Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de la Administración tributaria, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 13 del RGLCAP.
- Certificación positiva expedida por la Agencia Tributaria de Andalucía, que indique estar al corriente de las deudas con la hacienda autonómica.
- Además, el adjudicatario no deberá tener deudas de naturaleza tributaria de pago con el Ayuntamiento de Cardeña. La Administración local, de oficio, comprobará mediante los datos obrantes en la Tesorería el cumplimiento de dicha obligación.

e) Resguardo acreditativo de haber depositado en la Tesorería Municipal la garantía definitiva.

Su constitución por aval o seguro de caución, se permite la presentación por medios electrónicos.

f) Para las empresas extranjeras la declaración de someterse a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador.

g) Acreditación de suscripción de los seguros con el importe, coberturas y garantías previstos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, mediante póliza y recibo en vigor.

Compromiso de renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato.

La garantía definitiva equivale al 5% del precio final del contrato que hubiera ofertado (precio de renta por todos los años posibles de duración del contrato) excluido el IVA, que asciende a 1.560,00 €.

Dicho requerimiento se efectuará a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Código seguro de verificación (CSV):

**6A39 358B 8383 61A7 0692**



6A39358B838361A70692

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 01-07-2025

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 01-07-2025  
CACHINERO VIDAL JOSEFA el 01-07-2025

...y 2 más



## Ayuntamiento de Cardena

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se dio por finalizada la sesión, siendo las 12:30 horas del día 30 de junio de 2025, extendiéndose la presenta acta que firman todos sus miembros.

Fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

**6A39 358B 8383 61A7 0692**



6A39358B838361A70692

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 01-07-2025

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 01-07-2025

CACHINERO VIDAL JOSEFA el 01-07-2025

...y 2 más